

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
RCS / CCHB / AGJ

DECRETO SECC. 1ª N°.....

LAS CONDES, 29 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La providencia N° 8087 de fecha 14.07.2014 y 8723 de fecha 29.07.2014, el ingreso INSP.N°1592/2014 y 1690/2014, el Decreto Alcaldicio Sección N°1 N°2534 de fecha 10 de Junio de 2014, que otorgó un plazo de 30 días corridos a la Sra. Maria Elena Bravo Moya, Rut: [REDACTED] propietario del inmueble ubicado en **Av. Tomas Moro N°1431 esquina pasaje Rio de La Plata**, Rol de Avalúo N° 1260-32 domiciliado en la misma dirección, para demoler las ampliaciones ejecutadas sin permiso municipal; la aprobación del Permiso de Obra Menor N°111/ 2014; el INF. DOM N°339 de 05.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO el punto N°1** del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2534 de fecha 10 de Junio de 2014, que otorgó un plazo de 30 días corridos a la Sra. Maria Elena Bravo Moya, Rut: [REDACTED] propietario del inmueble ubicado en **Av. Tomas Moro N°1431 esquina pasaje Rio de La Plata**, Rol de Avalúo N° 1260-32 domiciliado en la misma dirección, para demoler las ampliaciones ejecutadas sin permiso municipal.

2.- En todo lo no modificado, mantiene plena vigencia lo dispuesto en el Decreto N°2534 de fecha 10.06.2014

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por el Secretario Municipal de conformidad a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley N°19.880.

4.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto en la página web de la Municipalidad de Las Condes, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Depto. de Inspección y Prevención de Riesgos
- Contraloría Municipal
- D.O.M.
- Depto. Inspección DOM
- Depto. Emergencia y Seguridad Ciudadana
- Depto. de Construcción y Aguas.
- RRPP
- Dpto de Informática
- Of. De Partes